



LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Realidades y retos de las instituciones educativas

Lo decisivo para una buena convivencia en el ámbito educativo son las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar, en el trato personal y en el funcionamiento de los diferentes grupos que interactúan a diario en los planteles.

Hay personas que viven para sí mismas, como si los demás no existieran; no asumen sus responsabilidades, no respetan las normas y reglas sociales establecidas, imponen sus gustos y puntos de vista; su afectividad es fría y distante. Estas actitudes no propician una convivencia pacífica, por el contrario, contribuyen a generar un clima tenso, pleno de barreras en la comunicación, que impactan de manera negativa en el desarrollo de objetivos institucionales, planes o proyectos de aula; incidiendo en el trabajo pedagógico de los docentes, el rendimiento académico de los estudiantes y en el peor de los casos, en situaciones de violencia y abandono escolar.

Para fortalecer la convivencia entre directivos, docentes, estudiantes padres y representantes, la institución escolar debe ayudarles a:

- Convencerse de que las relaciones interpersonales se fundamentan en los derechos y obligaciones mutuas.
- Evitar en las relaciones, las actitudes de dominio como las de sumisión.
- Colaborar en las tareas escolares, y en los grupos a los que se pertenece, asumiendo con generosidad las propias responsabilidades.
- Comportarse en las relaciones interpersonales con actitudes de afecto, respeto y solidaridad.
- Respetar las normas y acuerdos establecidos en la institución y en los diferentes grupos de trabajo.
- Disfrutar de la compañía y amistad con los compañeros y amigos.

¿Cuál debe ser la respuesta de la escuela?

La respuesta firme de la escuela debe ser eliminar o minimizar la agresividad y la violencia en las relaciones personales, buscando la solución de los conflictos por medio de la reflexión, el diálogo y la participación democrática. Esta premisa debe ser trabajada de un modo especial y compartido por **TODOS** los que hacen vida en un plantel, porque en la actualidad, vivimos y transitamos por ambientes con fuertes dosis de agresividad y de violencia, entre los cuales podemos resaltar: las comunidades donde vivimos, los medios de

“Nos reconocemos desde lo que somos: educadores, y lo que hacemos: pedagogía. Porque tenemos un compromiso profesional y vocacional con una educación pública de calidad, y la atención y protección al estudiante”



transporte y la propia familia; situaciones que repercuten y afectan el clima escolar, la salud y el buen funcionamiento institucional.

Tipos de violencia

- Violencia física (peleas, riñas, agresiones).
- Violencia verbal (burlas, insultos, amenazas, enfados).
- Violencia escolar (contra los profesores, entre estudiantes).

La agresividad y la violencia atentan contra la dignidad de las personas y hacen imposible la convivencia, es por ello, que las instituciones educativas tienen el deber de **EDUCAR PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA**, brindando formación en valores, Derechos Humanos, técnicas y estrategias para la mediación de conflictos entre pares y la promoción de actividades que impulsen el buen trato, el cumplimiento de acuerdos de convivencia y la atención a situaciones de conflictos.

El artículo 32-A. de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, hace referencia al derecho al buen trato, expresando lo siguiente:

“Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al buen trato. Este derecho comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad. El padre, la madre, representantes, responsables, tutores, tutoras, educadores y educadoras deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes.

La escuela no puede reducir su acción educativa a la enseñanza de conocimientos científicos, es fundamental, que contribuya al desarrollo de la personalidad de los niños, niñas y jóvenes, brindándoles herramientas de discernimiento y toma de decisiones asertivas ante posibles situaciones de conflictos.

Desde EDUCAMIRANDA les invitamos a evaluar las acciones realizadas, los espacios y oportunidades de participación estudiantil generados en el ámbito escolar, para favorecer la prevención de situaciones de violencia y la promoción de la convivencia pacífica.

Contamos con una serie de herramientas que pueden contribuir a iniciar y fortalecer una educación basada en valores para la paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos y que en futuras publicaciones o encuentros formativos pondremos a su disposición,

“Nos reconocemos desde lo que somos: educadores, y lo que hacemos: pedagogía. Porque tenemos un compromiso profesional y vocacional con una educación pública de calidad, y la atención y protección al estudiante”



con la plena libertad de que puedan ser enriquecidas y adecuadas a su entorno comunitario, equipo humano disponible y realidad escolar.

Herramientas para la paz y la convivencia

- El maestro como formador de valores
- Semillitas de Paz
- Las convivencias familiares
- Promotores de Paz Estudiantil
- Modelo Mirandino de Naciones Unidas
- Construcción de la ruta para la paz
- Súmale a la Paz
- Ruta para la Paz y la Convivencia:
 - Valores para la convivencia
 - Derechos Humanos
- Vacúnate por la paz
- Miranda pinta y se expresa por a paz
- Historietas por la paz

“En una escuela democrática el conflicto es un momento singular y privilegiado de la dinámica interpersonal o institucional que debe aprovecharse y del cual debe extraerse al máximo, todo el juego educativo que lleva implícito”

Massager, M.

Fuentes:

- Presentaciones de EDUCAMIRANDA.
- Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.
- Documento: Educación para la convivencia y para la paz. Autor: José Luis Zurbano Díaz.

Enero, 2018

“Nos reconocemos desde lo que somos: educadores, y lo que hacemos: pedagogía. Porque tenemos un compromiso profesional y vocacional con una educación pública de calidad, y la atención y protección al estudiante”